

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DE LA FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00298/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Lo establecido en Código del Trabajo.
2. Ley N°21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, artículo 30 inciso 5 letra a).
3. La resolución N°18, de 2017, y la circular N.º 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
4. La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
5. Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 147/2026, con fecha 26 de enero del 2026, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al director de seguridad pública Don Fabián Miranda Silva y otros.
8. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
9. El Decreto Alcaldicio N° 2197/2025, con fecha 20 de octubre de 2025, que actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por Doña María Angelica Durán Caroca.
2. El Memorándum N°18/2026 enviado por la directora del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el artículo 30, inciso, letra a), de la Ley N.º 21.109, que regula el otorgamiento de permiso sin goce de remuneraciones para los asistentes de la educación.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** permiso sin goce de remuneraciones de funcionario/a que se indica:

RUN	
NOMBRE	: MARÍA ANGÉLICA DURAN CAROCA.
TIPO DE PERMISO	: SIN GOCE DE REMUNERACIONES.
FECHA DESDE	: 07 DE ENERO DE 2026
FECHA HASTA	: 16 DE ENERO DE 2026
MOTIVO	: POR MOTIVOS PARTICULARES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00018/2026 Memorandum	06/01/2026

FMS/MDV/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21550326&hash=07b40>